



18 julio 2019

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
25 JUL 2019	58118
HORA: 12:00	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
25 JUL 2019	
HORA:	
MUNICIPALIDAD SUNCHALES	

Sra. Presidente

Concejo Municipal de Sunchales

Sra Andrea Ochat

cc a Intendente Municipal

Sr Gonzalo Toselli

VISTO

La frágil situación habitacional y la carencia de herramientas de protección para los inquilinos y de seguridad para los propietarios

CONSIDERANDO

Que no estamos ajenos a la problemática que se vive en el país a raíz de la falta de legislación y regulación en el tema alquileres.

Que fueron cambiando las condiciones económicas y la ecuación de las familias inquilinas comprometen su estándar de vida.

Que la rentabilidad de los propietarios puede verse comprometida con el costo de mantención y con el índice de desocupación.

Que muchos jóvenes que se habían independizado, al igual que parejas y hasta familias, tuvieron que retornar a casa de familiares, viviendo en condiciones lejanas a lo ideal.

Que en el ámbito urbano se detectan casas deshabitadas de larga data, como así también departamentos nuevos desocupados.

Que el auge de las construcciones incrementó la oferta habitacional, pero no redundó en una mejora en el precio de los alquileres.

Que como en varios rubros, el costo del alquiler en nuestra ciudad es superior al de ciudades vecinas.

Que el municipio tiene herramientas para usar como protección a sus ciudadanos



POR ELLO, Unidad Ciudadana Sunchales, solicita al Concejo Municipal que Ud. Preside, se elabore una ordenanza para facilitar al ejecutivo solucionar esta problemática que tenemos en la ciudad.

RESOLUCIÓN

1°: Facilitar la inclusión del Instituto Municipal de la Vivienda en la administración de alquileres.

2°: Realizar un banco de datos con las viviendas vacías, desocupadas, en alquiler, alquiladas.

3°: Implementar un sistema impositivo para incentivar el alquiler, mediante la duplicación de la tasa municipal a viviendas desocupadas.

4°: Eximir a propietarios de impuestos municipales en la vivienda de uso familiar, cuando tenga sus otras propiedades alquiladas debidamente.

5°: Implementar un sistema de trabajo con todos los involucrados para determinar el costo del alquiler y el mantenimiento del inmueble donde interactúen propietarios, inquilinos y estado municipal

6°: Extender los beneficios y castigos para las propiedades y alquileres industriales, galpones para favorecer la instalación de emprendimientos

7°: Incluir a las inmobiliarias y administradoras de propiedades tanto en el ámbito impositivo municipal, como de coordinación y control de la actividad.

Atentamente

Frente de
TODOS

 **unidad**
ciudadana